## Ascendiendo a la clase de Coronel de Ingeniería al Teniente Coronel don Julio G. Injoque.

Lima, 31 de diciembre de 1941.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en uso de la facultad que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Ingeniería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma, don Julio G. Injoque.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

I. A. Brandaríz, Presidente del Senado.

Gerardo Balbuena, Diputado Presidente.

- C. A. Barreda, Senador Secretario.
- M. Leopoldo García, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 14 de enero de 1942.

Cúmplase, comuníquese, registrese, pu blíquese, y archívese.

MANUEL PRADO.

C. A. de la Fuente.